



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Cultura y Cinematografía

PRESIDENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro  
Ciudad de México, 05 de noviembre de 2020  
CCC/LXIV/1159

Asunto: Se envían dictámenes

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Presente**

ACUSE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 84, numeral 2, y 180, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Usted, los dictámenes y opiniones aprobados en Reunión Ordinaria celebrada por este órgano de apoyo legislativo el 22 de octubre del año en curso, que se enlistan a continuación:

- A la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales;
- A la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, para proteger la creatividad tangible e intangible de los Pueblos Indígenas;
- Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- A la proposición con Punto de Acuerdo para impulsar la inscripción del Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad;

6330

19:20



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes Generales"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen a la proposición materia de estudio.
- II. El apartado correspondiente al **"Objetivo y Descripción de la proposición"** se sintetiza el alcance de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- III. En el apartado de **"Consideraciones"** los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.
- IV. En el apartado de **"Resolución"** los integrantes expresan el sentido en el que va el dictamen después de su análisis y argumentación.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

## I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 10 de marzo de 2020 el Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo, para impulsar la inscripción del carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño.
2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
3. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe el punto de Acuerdo de mérito con oficio número D.G.P.L. --- y número de expediente 6330.

## II. Objetivo y Descripción de la proposición

### A. Postulados de la propuesta

El Diputado promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Campeche posee una riqueza cultural enorme con tradiciones y costumbres de carácter tropical y marino además de su extraordinaria flora y fauna.

Se considera que, en el año de 1582, se introdujo en Campeche el Carnaval, creyendo así que, los colonizadores españoles fueron los que aportaron a México la tradición de celebrar las fiestas de Carnaval, las que se pueden considerar como las fiestas más arcaicas de origen europeo. Sin embargo, al estudiar la historia de la conquista en la península de Yucatán se encontró que los indios mayas ya tenían una celebración del Carnaval.

Por lo que, se cree que el Carnaval de Campeche es la celebración más antigua de México, se realiza cada año durante los tres días anteriores al miércoles de ceniza.



## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

Consiste en cantos, bailes, comparsas, y otros regocijos bulliciosos, acompañados de máscaras y disfraces, fingiendo las más alocadas personalidades.

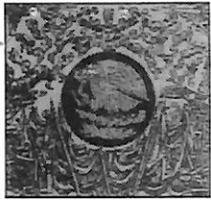
Inicia con el Paseo fúnebre y el Entierro del mal humor, donde un muñeco de trapo vestido como un pirata, recorre las calles y el malecón de Campeche para posteriormente ser colocado en un ataúd y prendido fuego. El momento del júbilo llega con el gallo de la alegría y otras tradiciones como el desfile de comparsas, el desfile de carros alegóricos, sin olvidar las inigualables noches de coronación, además se da paso a los bailes conocidos como El Baile del Sombrero y La Guaranducha.

El día siguiente es el "lunes de mojadera", en donde el agua es el protagonista con la batalla de globos tiendo como principales participantes a los niños. Posteriormente se celebra el conocido como "martes de pintadera", el momento en el que todos los vecinos se reúnen en las calles y plazas y se pintan entre sí; tal es su particular visión de las fiestas holly.

Debido a que el Carnaval de Campeche posee una gran riqueza histórica, basta diversidad cultural y es considerado como el más antiguo del país el diputado expresa que es oportuno y necesario que la Secretaría de Cultura proponga e impulse ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, la inscripción del Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Además, que la propia Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en sus artículos 1º y 2º ofrecen la justificación de lo solicitado.

### III. Consideraciones

**Primera.-** La Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura de la Cámara del H. Congreso de la Unión es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normativa del Congreso de la Unión.



## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**Segunda.-** El artículo 2 de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, convocada por la UNESCO establece que:

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

**Tercera.-** El artículo 7 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, establece que:

Artículo 7.- Patrimonio Cultural, fuente de creatividad

Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras culturas. Ésta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, realzado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e inspirar un verdadero diálogo entre las culturas.

**Cuarta.-** Esta dictaminadora considera importante alinear sus trabajos legislativos con los objetivos y metas del Desarrollo Sostenible, propuesto por la ONU y adoptados por nuestro país, especialmente en virtud por el tema a tratar, identificamos esta relación con el siguiente objetivo y meta:

**Objetivo 11.** Lograr que las Ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles.

**Meta 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**Quinta.-** Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.



## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**Sexta.**- México ya tienen el reconocimiento de la gastronomía y cocina tradicional mexicana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

**Séptima.** – La Comisión de Cultura y Cinematografía coincide con el Diputado promovente en que el Carnaval de Campeche posee una gran riqueza histórica, diversidad cultural y es considerado como el más antiguo del país, para este 2020 se tiene el registro que han transcurrido 438 años de su existencia. Por lo que se considera oportuna la aprobación de este punto de acuerdo.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, una vez revisada y analizada, concluimos en positivo la Proposición con Punto de Acuerdo multicitado.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Cultura y Cinematografía somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### IV. Resolución.

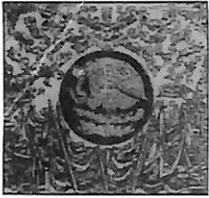
#### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de su competencia, impulse ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– la inscripción del Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de octubre de 2020.

f) - e)

# Comisión de Cultura y Cinematografía



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Presidencia**

**Sergio Mayer Bretón**



MORENA  
CIUDAD DE MÉXICO

**Secretaría**

**María Isabel Alfaro Morales**



MORENA  
HIDALGO

**Hirepan Maya Martínez**



MORENA  
MICHOACÁN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Mario Ismael Moreno Gil**



MORENA  
BAJA CALIFORNIA

**Karla Yuritz Almazán Burgos**



MORENA  
ESTADO DE MÉXICO

**Hilda Patricia Ortega Nájera**

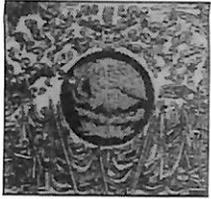


MORENA  
DURANGO

**Carmina Yadira Regalado**



MORENA  
NAYARIT



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**Rubén Terán Águila**



MORENA  
TLAXCALA

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**María Luisa Veloz Silva**



MORENA  
SAN LUIS  
POTOSÍ

**Carlos Carreón Mejía**



PAN  
TLAXCALA

**Annia Sarahí Gómez Cárdenas**



PAN  
NUEVO LEÓN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Lenin Nelson Campos Córdova**



PRI

SAN LUIS  
POTOSÍ

\_\_\_\_\_

**Ricardo De la Peña Marshall**



PES

TABASCO

\_\_\_\_\_

**Santiago González Soto**



PT

NUEVO LEÓN

*Santiago González Soto*

\_\_\_\_\_

**Juan Martín Espinoza Cárdenas**



MC

JALISCO

*Juan Martín Espinoza Cárdenas*

\_\_\_\_\_



# Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Abril Alcalá Padilla**



PRD

JALISCO

\_\_\_\_\_

**Integrantes**

**Carlos Elhier Cinta Rodríguez**



PAN

GUANAJUATO

\_\_\_\_\_

**Erika Vanessa Del Castillo Ibarra**



MORENA

CIUDAD DE MÉXICO

\_\_\_\_\_

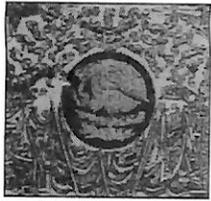
**Margarita Flores Sánchez**



PRI

NAYARIT

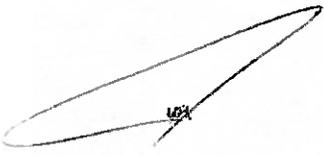
\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

# Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
<b>Laura Mónica Guerra Navarro</b>  <p>MORENA ESTADO DE MÉXICO</p>				
<b>Norma Adela Guel Saldívar</b>  <p>PRI AGUASCALIENTES</p>				
<b>Janet Melanie Murillo Chávez</b>  <p>PAN GUANAJUATO</p>				
<b>Claudia Elena Lastra Muñoz</b>  <p>PT CHIHUAHUA</p>				



# Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**Simey Olvera Bautista**

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**



MORENA  
HIDALGO

**Alejandra Pani Barragán**



MORENA  
MORELOS

---

---

---

**Inés Parra Juárez**



MORENA  
PUEBLA

**Guadalupe Ramos Sotelo**



MORENA  
CIUDAD DE MÉXICO



## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA IMPULSAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARNAVAL DE CAMPECHE EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Verónica María Sobrado Rodríguez**



PAN

PUEBLA

**Ernesto Vargas Contreras**



PES

NUEVO LEÓN

**Lorena Villavicencio Ayala**



MORENA

CIUDAD DE  
MÉXICO